



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: CONSULTORÍA "ESTUDIO DE MERCADO DEL UPSTREAM"**

**CÓDIGO: DCO-EPNE-GAEF-212-19**

En la ciudad de La Paz, a horas 11:00 del día 22 de abril de 2019, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos se dio inicio a la reunión de aclaración para el proceso de contratación: CONSULTORÍA "ESTUDIO DE MERCADO DEL UPSTREAM", el mismo se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

### CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 16 de abril de 2019, debiendo ser remitidas al correo [atintaya@ypfb.qob.bo](mailto:atintaya@ypfb.qob.bo)

No se recibió ninguna consulta escrita hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de actividades del DCD.

### CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se formularon las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: SUNERGON BOLIVIA S.A.  
REPRESENTANTE EMPRESA: Anderson Menezes  
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 22/04/2019

#### Consulta N° 1:

¿Se conservará la codificación de servicios y productos del SINCOP o se planteará la revisión de la codificación según estándares internacionales-ISO?

#### Respuesta N.1-

El oferente deberá realizar su propuesta de codificación misma que será considerada por YPFB, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

#### Consulta N° 2:

¿Las alteraciones del SINCOP del punto de vista de informática las hará la consultora o serán implementados por YPFB según recomendaciones?

#### Respuesta N.2-

Todas las modificaciones al SINCOP serán realizadas por YPFB, considerando los productos de la presente consultoría, los cuales serán entregados por la empresa consultora.





La fuerza que transforma Bolivia

NOMBRE DE EMPRESA: CBHE  
REPRESENTADA POR: Tania Lanza  
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 22/04/2019

Consulta N° 1:

¿Si el monto de la propuesta excede del precio referencial, se considera?

Respuesta N. 1

No, todas las propuestas deben presentar por debajo o igual que el precio referencial.

Consulta N° 2:

Puede participar la Cámara Boliviana de Hidrocarburos como institución. Cuenta con número NIT, pero no con matricula de empresa.

Respuesta N. 2

Si, puede participar, pero deberá presentar los descargos del por qué no cuenta con el documento señalado.

NOMBRE DE EMPRESA: GIGACONSULT  
REPRESENTADA POR: Fernando Escalante  
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 22/04/2019

Consulta N° 1:

¿El requerimiento de experiencia especifica de la consultora establece al sector industrial, estudios de mercado del sector eléctrico son válidas?

Respuesta N. 1

No, porque en los TDRs se señala estudios de mercado y/o gestión de proveedores realizados en el sector petrolero o minero o industrial o gas en los últimos 10 años y no así para el sector eléctrico.

Consulta N° 2:

¿Estudios de tendencia de mercado en el sector hidrocarburos cuentan como experiencia especifica de la consultora?

Respuesta N. 2

Si, porque va asociado a lo establecido en los TDRs.

Consulta N° 3:

¿Estudios para determinar el potencial mercado en el sector hidrocarburos cuentan como experiencia especifica de la consultora?

Respuesta N. 3

Si, porque va asociado a lo establecido en los TDRs.





La fuerza que transforma Bolivia

Consulta N° 4:

¿El profesional especialista puede también tener como experiencia específica estudios de mercado?

Respuesta N. 4

Para la evaluación se tomará en cuenta lo establecido en la experiencia específica en gestión de proveedores.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:38 del día lunes 22 de abril de 2019.

Como constancia de la presente acta firma el personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jorge Rocky Arauco Rojas	Analista de Procesos de Licitación I	
Adelina Tintaya Mamani	Analista de Contrataciones	



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES  
ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CÓDIGO DE PROCESO: DCO-EPNE-GAEF-212-19  
OBJETO: CONSULTORÍA "ESTUDIO DE MERCADO DEL UPSTREAM"

CBHE	Tania Lanza / Yusset AKLY	Nombre Rep. Legal	Yusset@cbhe.org.bo	Correo electrónico	3538799	Teléfono		Firma
SUNERDON	Anderson Menezes / Oscar Jimenez	Nombre Rep. Legal	anderson@ menezes.pro	Correo electrónico	75617742	Teléfono		Firma
GIBACONSULT	Fernando Escalante	Nombre Rep. Legal	fernando.escalante@ gibaconulti.com	Correo electrónico	77298973	Teléfono		Firma

		Nombre Rep. Legal		Correo electrónico		Teléfono		Firma
		Nombre Rep. Legal		Correo electrónico		Teléfono		Firma